

- Servicio en Comunidades Autónomas.
- Suspensión de funciones.

Fecha de finalización del periodo de suspensión

- Excedencia forzosa.
- Excedencia voluntaria.

Artículo 29.4 (2) o apartado del artículo 29.3 de la Ley 30/1984.

Fecha de cese en el servicio activo

- Otras situaciones Fecha de cese en el servicio activo.

3. Puesto de trabajo:

- Definitivo (3) Provisional (4).

Organismo
 Localidad
 Denominación
 Fecha de toma de posesión
 Nivel de complemento de destino

4. Puesto de trabajo desempeñado en comisión de servicios (5):

Organismo
 Localidad
 Denominación del puesto
 Fecha de toma de posesión
 Nivel de complemento de destino

ANEXO V.2

5. Particularidades (determinar en su caso):

- Se encuentra exceptuado del periodo de permanencia previsto en la base primera, número 3:
- Por tener destino dentro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Por haber sido removido del puesto de trabajo al que accedió por concurso o libre designación.
- Por supresión del puesto de trabajo.

6. Méritos que acredita (base cuarta):

6.1 Que tiene consolidado grado

6.2 Puesto de trabajo desempeñado en la actualidad

años completos

Otros puestos desempeñados Denominación	Desde	Desde	Años completos

6.3 Antigüedad.—Tiempo de servicio efectivo reconocido en la Administración hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias:

Años meses días

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso de méritos convocado por Resolución de la UNED con fecha de de 199 («Boletín Oficial del Estado» de).

El Jefe de la Unidad de Personal,
(Lugar, fecha, firma y sello)

14479 RESOLUCION de 18 de mayo de 1994, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se subsanan errores de la Resolución de 14 de abril, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver concursos de profesorado convocados por Resolución, de 26 de noviembre de 1993.

Advertido un error en el texto de la Resolución de esta Universidad de 14 de abril de 1994 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo de 1994, número 110, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 14177: Donde dice: «Referencia: B.a.9/2140. Titulares: Vocal primero: Don Antonio Lloris Ruiz, Catedrático de la Universidad de Murcia.»; debe decir: «Referencia: B.a.9/2140. Titulares: Vocal primero: Don Antonio Lloris Ruiz, Catedrático de la Universidad de Granada.»

Página 14178: Donde dice: «Referencia: B.a.10/2141. Titulares: Vocal tercero: Don Pedro Candau Chacón, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Sevilla.»; debe decir: «Referencia: B.a.10/2141. Titulares: Vocal tercero: Don Pedro Candau Chacón, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.»

Página 14180: Donde dice: «Referencia: B.a.22/2156. Suplentes: Vocal Secretaria: Doña Anna Bartra Kaufmann, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.»; debe decir: «Referencia: B.a.22/2156. Suplentes: Vocal Secretaria: Doña Anna Bartra Kaufmann, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.»; donde dice: «Referencia: B.a.24/2158..... Perfil: Geografía humana aplicada.»; debe decir: «Referencia: B.a.24/2158..... Perfil: Una plaza: Geografía humana aplicada. Otra plaza: Ordenación del territorio.»

Página 14182: Donde dice: «Referencia: B.a.36/2171..... Perfil: Lenguaje musical y su didáctica. Educación de la voz y foniatria aplicada.»; debe decir: «Referencia: B.a.36/2171..... Perfil: Una plaza: Lenguaje musical y su didáctica. Otra plaza: Educación de la voz y foniatria aplicada.» Donde dice: «Referencia: B.a.38/2174..... Perfil: Lengua catalana.»; debe decir: «Referencia: B.a.38/2174..... Perfil: Una plaza: Lengua catalana. Otra plaza: Lengua y literatura catalanas.»

Bellaterra, 18 de mayo de 1994.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

14480 RESOLUCION de 19 de mayo de 1994, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes:

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas docentes que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

(1) Los datos se referirán a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.
 (2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3 (puesto de trabajo).
 (3) Puesto de trabajo obtenidos por concurso, libre designación, nuevo ingreso y permuta.
 (4) Supuestos de adscripción provisional por ingreso al servicio activo y por los motivos previstos en el artículo 27.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.
 (5) En caso de desempeñar un puesto de trabajo en comisión de servicios, cumplimentar también el apartado 3, referido al puesto de trabajo en propiedad.

Quinta.—Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra C, del Real Decreto 1888/1984.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias, tener el título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, tener el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de la Universidad Autónoma de Barcelona la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. La Caja-Pagaduría de esta Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría (edificio Rectorado, Universidad Autónoma de Barcelona, 08193 Bellaterra), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.—De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar el currículum en el acto de presentación del concurso.

Octava.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.

c) Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base cuarta.

Bellaterra, 19 de mayo de 1994.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.1/2197. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química. Perfil docente: Química analítica.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.2/2198. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Economía e Historia Económica. Perfil docente: Historia económica y demografía.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.3/2199. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Perfil docente: Literatura española del Siglo de Oro y contemporánea.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: A.a.4/2200. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Arte. Perfil docente: Historia del Arte contemporáneo e historia del Cine.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.5/2201. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Informática. Perfil docente: Control de procesos.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.6/2202. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Matemáticas. Perfil docente: Análisis matemático.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.7/2203. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física. Perfil docente: Termodinámica.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.8/2204. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología. Perfil docente: Botánica.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.9/2205. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Biología Celular y Fisiología. Perfil docente: Fisiología animal.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Dos. Referencia de la plaza: B.a.10/2206. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía de la Empresa. Perfil docente: Una plaza, Economía de la empresa; otra, Planificación y análisis de empresas.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Dos. Referencia de la plaza: B.a.11/2208. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Economía e Historia Económica. Perfil docente: Fundamentos del análisis económico.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.12/2210. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil docente: Marketing.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.13/2211. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Perfil docente: Teoría y práctica de la redacción periodística.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.14/2212. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento: Patología y Producción Animales. Perfil docente: Histología y anatomía patológica.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.15/2213. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Psicobiología». Departamento: Psicología de la Salud. Perfil docente: Fundamentos biológicos de la conducta.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Dos. Referencia de la plaza: B.a.16/2214. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Ciencia Política y Derecho Público. Perfil docente: Ciencia política y de la Administración.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.17/2216. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Arte. Perfil docente: Historia del Arte contemporáneo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.18/2217. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento: Derecho Privado. Perfil docente: Derecho internacional privado.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: B.a.19/2218. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Privado. Perfil docente: Derecho mercantil.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: D.a.20/2219. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Perfil docente: Introducción a la economía.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Número de plazas: Dos. Referencia de la plaza: D.a.21/2220. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología de la Educación. Perfil docente: Psicología evolutiva y de la educación.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Número de plazas: Una. Referencia de la plaza: D.a.22/2222. Tipo de concurso: A. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Perfil docente: Lengua española: Sincronía.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la resolución del Rectorado de esta Universidad Autónoma de Barcelona de fecha publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado, solicito ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

I. Datos de la plaza: (señálese lo que proceda)

Referencia de la plaza:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Cátedra de Universidad | <input type="checkbox"/> Titularidad de Universidad |
| <input type="checkbox"/> Cátedra de Escuela Universitaria | <input type="checkbox"/> Titularidad de Escuela Universitaria |

Área de conocimiento

Perfil

Concurso de: Acceso Méritos

II. Datos personales:

Apellidos y nombre

Fecha de nacimiento Número DNI

Lugar y provincia de nacimiento

Domicilio

Municipio Provincia

Código postal Teléfono

III. Datos académicos: (señálese lo que proceda)

Concurso de acceso a una cátedra de Universidad:

- Catedrático de Universidad. Fecha toma posesión
- Titular de Universidad con tres años de antigüedad a esta Resolución de convocatoria. Fecha toma posesión
- Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a esta Resolución de convocatoria. Fecha toma posesión
- Se acoge al último párrafo del artículo 38 de la LRU:
Ser Doctor no numerario de Universidad, con exención expresa del Consejo de Universidades. Publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del

Concurso de méritos a una cátedra de Universidad:

- Catedrático de la Universidad de
Fecha de toma de posesión
Área de conocimiento

Concurso de acceso a una titularidad de Universidad:

- Título de Doctor. Fecha de obtención
- Ha estado contratado como Ayudante en la UAB (artículo 37.4 Ley 11/1983) desde hasta
Dentro de este periodo, al menos durante un año, ha realizado en otra Universidad española o extranjera:
- Tareas de investigación en desde hasta (adjuntar documento acreditativo).
- Ha sido ayudante en otra Universidad (indicar el nombre de la Universidad: No hacer constar la contratación en la UAB) desde hasta (adjuntar documento acreditativo).
- Ha realizado estudios con autorización de la UAB (artículo 34.4 Ley 11/1983) en desde hasta

Concurso de méritos a una titularidad de Universidad:

- Profesor titular de Universidad. Fecha toma posesión
- Catedrático de Escuela Universitaria. Fecha de toma de posesión

Concurso de acceso a una cátedra de Escuela Universitaria:

- Título de Doctor. Fecha de obtención

Concurso de méritos a una cátedra de Escuela Universitaria:

- Profesor titular de Universidad. Fecha toma posesión
- Catedrático de Escuela Universitaria. Fecha de toma de posesión
- Miembro del antiguo Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Fecha toma posesión
- Miembro del antiguo Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria. Fecha toma posesión con título de Doctor obtenido el

Concurso de acceso a una titularidad de Escuela Universitaria:

- Título de Licenciado en obtenido con fecha
- Título de Arquitecto, obtenido con fecha
- Título de Ingeniero Superior, de fecha

Si el Consejo de Universidades ha determinado que para esa área de conocimiento es suficiente una titulación inferior:

- Título de Diplomado en obtenido con fecha
- Título de Arquitecto técnico, obtenido con fecha
- Título de Ingeniero técnico, obtenido con fecha
- Catedrático numerario de Bachillerato. Fecha toma posesión

Concurso de méritos a una titularidad de Escuela Universitaria:

- Catedrático numerario de Bachillerato. Fecha toma posesión
- Profesor titular de Escuela Universitaria. Fecha toma posesión

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas señaladas.

IV. Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico, de fecha

Giro postal, de fecha

Pago en la Caja-Pagaduría de la UAB.

(Sello de la Caja de la UAB)

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

..... de de 199.....

(Firma)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

ANEXO III

Datos personales:

Apellidos y nombre

Número DNI y lugar y fecha de expedición

Fecha, provincia y localidad de nacimiento

Domicilio, provincia y localidad de residencia

..... Teléfono

Facultad o Escuela Universitaria donde en la actualidad presta servicio

Departamento o Unidad docente donde está adscrito

Categoría docente actual

Datos académicos:

1. Títulos académicos: Clase, organismo, centro y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de terminación.
3. Actividad docente desempeñada: Asignatura, organismo, centro y fecha.
4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.
5. Publicaciones:
 - Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación.
Si se encuentra en curso de publicación, justifiqúese su aceptación por el Consejo editorial.
 - Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas.
Si se encuentra en curso de publicación, justifiqúese su aceptación por el Consejo editorial.
 - Otras.
6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos: indique título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: Indicar el centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: Indicar el centro, organismo, materia, y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividad en empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

14481 RESOLUCION de 23 de mayo de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones titulares y suplentes que han de juzgar los concursos de méritos convocados por Resoluciones del día 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y del día 25 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), que se acompañan como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 23 de mayo de 1994.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO

CONCURSOS DE MERITOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 3 DE FEBRERO DE 1994

(«Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo de 1994)

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 27.940.647).

Vocales: Don Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 27.810.956); don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.031.111); don Santiago González Ortega, Catedrático de la Universidad de Carlos III (DNI: 28.346.337).

Vocal Secretaria: Doña María Fernanda Fernández López, Catedrática de la Universidad de Huelva (DNI: 28.431.068).

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Martín Valverde, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 28.130.585).

Vocales: Don Jesús Cruz Villalón, Catedrático de la Universidad de Valladolid (DNI: 28.513.295); don Federico Durán López, Catedrático de la Universidad de Córdoba (DNI: 31.183.715); don Francisco Javier Prados de Reyes, Catedrático de la Universidad de Granada (DNI: 24.056.715).

Vocal Secretario: Don Salvador del Rey Guanter, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona (DNI: 28.559.057).

AREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Trillo de Leyva, Catedrático de la Universidad de Sevilla (DNI: 27.791.854).